



SALTA, 14 de Diciembre de 1992

Expte. N° 8.253/92 - Ref. 002/92

RES. 374/92

VISTO:

La Resolución N° 373/92, mediante la cual se autoriza a este Decanato para proceder a dar solución al problema planteado ante el "impasse" producto de la selección efectuada para proveer un cargo de Coordinador del Area de Matemática;

Que, en tal sentido se efectuaron diversas gestiones relacionadas con el tema entre docentes, tanto de esta Unidad Académica, cuanto de otras facultades;

Que el Ing. Juan Martín Torres, cuenta con una vasta experiencia, producto de su trayectoria como docente de las asignaturas del ciclo básico del área de matemática en la Facultad de Ciencias Naturales;

Que, asimismo es dable tener presente que el citado docente también ha desarrollado tareas de índole académica en esta Facultad en años anteriores, habiendo desempeñado funciones relativas a la coordinación de cursos de ingreso;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones delegadas;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Designar al Ing. JUAN MARTIN TORRES, D.N.I. N° 7.258.797, a partir del 14/12/92 al 14/01/93 y por los meses de Febrero y Marzo de 1993, en función de la autorización que le fuera conferida por el H. Consejo Directivo, como COORDINADOR del AREA MATEMATICA para las JORNADAS DE APOYO ACADEMICO destinadas a los alumnos ingresantes en el periodo lectivo 1993, con una retribución de \$ 394 por cada uno de los meses antes mencionados, con los descuentos de Ley (16%).

ARTICULO 2°: Disponer que la presente designación se impute al Inc. 11 - Partida 1110 - Personal Docente del Presupuesto de esta Universidad.

ARTICULO 3°: Dejar debidamente aclarado que, para efectuar la presente designación, se cuenta con la excepción dispuesta por el H. Consejo Superior al régimen de incompatibilidad para el personal docente de esta Universidad y exclusivamente para el caso de las tareas encomendadas en esta resolución.



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 Salta (R.A.)


.../// - 2 -

RES. N° 374/92


ARTICULO 4°: Establecer que las tareas encomendadas por el Artículo 1° de la presente resolución, implican una obligación horaria mínima de 25 horas semanales, distribuidas conforme a las necesidades de las JORNADAS DE APOYO ACADEMICO.

ARTICULO 5°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHIVASE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADENA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas